



Informe de Gestión Viceministra Xinia Chaves Quirós

2010-2014

Abril 2014







ÍNDICE

1.	Información General:	2
2.	Presentación	3
3.	Principales Acciones desarrolladas	5
	3.1 Competitividad de las agrocadenas café, cebolla, cerdos, frijol, papa, pesca, raíces tropicales	
	3.2 Alianzas público –privadas	12
	3.3 Control Interno	18
	3.4 Administración de los recursos	19
4.	Acciones pendientes o en proceso	21
	4.1 Expo Milano	23
5.	Sugerencias	30

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Dirigido a: Ministra y sucesor

Fecha del Informe: Abril 2014

Nombre del Funcionario: Licda. Xinia Chaves Quirós

Nombre del cargo: Viceministra

Unidad Ejecutora: Despacho Viceministra

Período de gestión: 2010-2014

2. PRESENTACIÓN

Al concluir el período de gobierno en el cual fui nombrada como Viceministra de Agricultura y Ganadería, presentó el informe de gestión, según lo dispuesto lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, y a las Directrices emanadas por la Contraloría General de la República D-1-2005-CO-DFOE, con el propósito de rendir cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones que me fueron asignadas y abogando por la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Oportuno resaltar que el accionar de este Despacho estuvo enmarcado dentro de los pilares y acciones estratégicas contenidas en la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021. Es así como por delegación de competencias me corresponde informar de las acciones realizadas en torno al desarrollo de la competitividad de pequeños y medianos productores de las agrocadenas de café, porcina, cebolla, culantro coyote, granos básicos (maíz y frijol), papa y raíces tropicales, donde en forma conjunta se desarrollaron acciones que facilitaron la coordinación entre los productores y las diferentes instituciones del sector agropecuario.

Con el fin de crear una agenda de trabajo conjunta y una mesa de diálogo permanente con las organizaciones de productores, se retoma el Foro Nacional Mixto se modifica su estructura operativa, creado los Foros Regionales Mixtos, con el fin de facilitar la participación ciudadana y se establecen como instancias de trabajo, diálogo y concertación que facilitaran la toma de decisiones a los problemas que aquejan al sector de forma voluntaria y participativa. De igual forma en el ámbito nacional se construyó una agenda de trabajo con la Unión de Pequeños y Medianos Productores-UPANACIONAL, en torno a temas de interés tales como la Ley de Bienes Inmuebles, el Sistema de Banca para el Desarrollo, la gestión integrada del Recurso Hídrico

De igual manera se brindó apoyo al sector de pesca, esto por cuanto la problemática en el mismo en los últimos tiempo se ha visto agudizada, con el fin de brindar una mejor perspectiva al mismo y con el apoyo de todos los sectores se logró oficializar el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultora, con el fin de promover la productividad,

competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, así como otras acciones que benefician este importante sector.

En cuanto a la implementación de las actividades de control interno, se realizaron acciones que permitieron fortalecer la comisión Gerencial de Control Interno y brindar instrumentos para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ponga en práctica dicha normativa y se ajuste a lo que dicta dicha normativa,

En administración de recursos, la primera acción realizada consistió en el ordenamiento de la institución en materia de planificación que ha dado como resultado un proceso de modernización de los procesos institucionales de gestión y el alineamiento entre las diferentes unidades que integran el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Este reacomodo institucional, le ha permitido al MAG, ser más eficiente en la administración y ejecución presupuestaria al incrementarse su ejecución en un promedio de 96.7 para el período, lo que ha permitido el cumplir con los objetivos propuestos para la institución. Paralelo a este mejoramiento en la ejecución, se desarrolló el Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola, prioridad para el desarrollo de la región Huetar Caribe donde se tiene un total de 68 proyectos, de este total se tienen 10 ejecutados y 58 en ejecución lo que ha permitido una inversión de 6.3 millones de dólares.

Finalmente, he representado los intereses del país y del sector agropecuario en diferentes comisiones y organizaciones tanto a nivel nacional como mundial, en procura de atraer los mayores beneficios para el sector agropecuario.

3. PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

3.1 Competitividad de las agrocadenas café, cebolla, cerdos, frijol, papa, pesca, raíces tropicales

Café

Para implementar e impulsar la competitividad de la actividad cafetalera y como facilitadora y coordinadora para la implementación de acciones que permitan su desarrollo, este despacho promovió en coordinación con el Programa Nacional de Café, instituido durante esta administración, las siguientes acciones:



En el 2011, se estructuró el Programa

Nacional de Café conformando un grupo de 59 profesionales para la atención de la actividad cafetalera a nivel nacional, en un trabajo conjunto ICAFE-MAG, se implementó el Programa Nacional de Renovación de Cafetales, con el objetivo de renovar 2000 hectáreas de café para detener la caída de la producción, he incrementar la productividad a través de un proceso de renovación de aquellos cafetales que ya han cumplido su vida útil comercial y con ello mejorar las condiciones de vida de los caficultores.

Como parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG, se han girado recursos por 1.372 millones de colones para cubrir el auxilio de la tasa de interés e incentivar el acceso de los productores a estos fondos

En el 2012, el cultivo del café se ve afectado por un aumento inusual de la Roya de café, situación que provocó una declaratoria de emergencia por parte de las autoridades del Servicio Fitosanitario del Estado-SFE y con la aprobación y apoyo del Despacho Ministerial se emitió el Decreto Ejecutivo Nº 37501 Emergencia Fitosanitaria por Epifitia y Daño Severo causado por la Roya de Café. Esta declaratoria propicio una alianza estratégica SFE-ICAFE, lo que permitió destinar recursos por ¢2.000 millones para el combate de esta enfermedad.

Paralelamente al uso de estos recursos para disminuir la incidencia de esta enfermedad, se gestionó ante la Asamblea Legislativa la creación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de café afectados por la Roya (hemileia vastatrix), logrando en julio de 2013, la aprobación de la Ley 9153- Creación del Fideicomiso de Apoyo a los Productores de Café afectados por La Roya. Esta ley brindo el instrumento financiero para la atención integral de las necesidades de los productores de café disponiendo de 40 millones de dólares.

Una vez aprobada la ley, se procedió de inmediato a elaborar su respectivo reglamento dando como resultado su publicación en setiembre de 2013. En este proceso y dadas las necesidades de los productores, se logra en febrero de 2014, el refrendo del contrato para la administración de los fondos del fideicomiso, por parte de la Contraloría General de la República.

Con esta aprobación, el Ministerio de Hacienda inició el plan de desembolsos y el traslado de los recursos al fiduciario, estas acciones permitieron hacer las primeras entregas de ayuda económica a familias de San Vito de Coto Brus dedicadas a la actividad cafetalera.

Cebolla y Papa

Al iniciar el trabajo con las agrocadenas de cebolla y papa, se identificó que los productores de no contaban con un espacio de análisis У discusión de SU problemática con las autoridades del sector agropecuario, contaban con una herramienta veraz sobre la producción nacional que permitiera a las autoridades y a los productores tomar decisiones oportunas sobre el abasto, su producción, exportaciones е importaciones.





Este vacío no permitía fijar líneas de acción en lo referente a siembras, precios y volúmenes a comercializar, periodicidad de la producción y el intercambio de experiencias entre cada una de las organizaciones, esta situación genero un trabajo estrecho de este despacho con el Programa Nacional de Cebolla y Papa.

Al ser cultivos tan importantes y sensibles al comercio, la primera estrategia para ayudar a la actividad fue la creación de un espacio para la participación, análisis y discusión de propuestas, las cuales fueron gestándose poco a poco y se lograron posicionar e institucionalizar a través de la oficialización de la Comisión Nacional de Cebolla, mediante Decreto Ejecutivo Nº 37460-MAG y de la Comisión Nacional de Papa, mediante Decreto Ejecutivo Nº37461-MAG, ambos publicados en La Gaceta Nº175, del 12 de setiembre de 2013.

En la Comisión Nacional de Papa participan autoridades del sector y representantes de representantes de ocho organizaciones de productores. La Comisión de Cebolla la integran autoridades del sector, centros de investigaciones y seis organizaciones de productores, en ambos casos la presidencia la ejerce este Despacho.

Se estableció como parte de ésta dinamizar al menos una reunión al mes, las sesiones que se han llevado a cabo han permitido un mayor vínculo y coordinación con el Consejo Nacional de la Producción-CNP, monitoreando mes a mes la información del mercado nacional e internacional de ambos cultivos lo que ha permitido el manejo de información

actualizada para la toma de decisiones sobre producción nacional, fechas de cosecha, importaciones y exportaciones.

Uno de los principales problemas detectados en las comisiones fueron las importaciones, por esa razón se trabajó de forma conjunta con el Servicio Fitosanitario del Estado-SFE un reglamento de Normas para la Importación de Papa y Cebolla, de igual forma se han realizado acciones en cuanto al desmarchamado de furgones, análisis de bodegas de almacenamiento y custodia de las importaciones.

Para apoyar la comercialización del producto, se efectúan los análisis de residuos de agroquímicos y análisis de calidad con la finalidad de proporcionarle la trazabilidad al producto.

A la vez, se han propuesto acciones de investigación y transferencia de tecnología para ambos cultivos, esto permitió la reactivación del convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria-INTA y la Unión Nacional de Pequeños y medianos Productores-Upanacional para la reproducción de semilla de papa básica, con el propósito de que los socios de esta organización dispongan de semilla de buena calidad, es así como en setiembre de 2013, se validan tres opciones de semilla de papa (Pasquí, Kamuk y Durán) la cual fue entregada en un 100 por ciento a los productores.

De igual forma en un trabajo conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agrícultura-IICA, la Cámara de Paperos apoyo en el diseño, implementación y lanzamiento del Sello de calidad de papa costarricense y se creó el Día Nacional de la Papa mediante Decreto Ejecutivo Nº37085, publicado en el Alcance Nº87 del 07 de mayo de 2012, estableciéndose como fecha de celebración el 08 de agosto de cada año.

En síntesis, estas comisiones se han convertido en un espacio de diálogo y análisis sobre mercados nacionales e internacionales, abastecimiento, producción, negociación y acciones del sector hortícola, en un ambiente de tolerancia y compromiso que garantiza el éxito de este modelo de trabajo integral y compartido. Se ha trabajo con respeto y con el ánimo de progresar juntos

Porcinos

En 2011, se estableció la Comisión Nacional Porcina como instancia de negociación ante la crisis por la cual atravesaba el sector porcicultor, en ella participan instituciones del sector público y organizaciones del sector privado. Una de las principales acciones desarrolladas en el seno de esta comisión es la presentación estadística mensual del sector para llevar un monitoreo continuo de la actividad, a la vez se cuenta con información de redes de frío, de mataderos e importaciones, estos últimos suministrados por el Servicio Nacional de Salud Animal-Senasa.

En este período por primera vez, se apoyaron con 189 millones de colones a dos grupos dedicados a la porcicultura, uno de ellos es Asoprosur en la región Brunca y al Grupo Avancemos. Los recursos fueron aportados por el programa de transferencias del MAG y se ejecutaran en el 2014, el objetivo es el fortalecimiento de la organización y capacitación de los productores.

En el marco de los objetivos planteados en el seno de la comisión nacional porcina y con el apoyo del Servicio Nacional de Salud animal-Senasa, se logró que el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Japón reconociera el estatus de Costa Rica como país libre de fiebre porcina, lo que permitirá el acceso a este mercado de la carne de cerdo, vísceras y otros derivados así como a embutidos de origen porcino.

Culantro coyote

Con el fin de solventar los problemas que estaban atravesando los productores de culantro coyote de la región Huetar Caribe, a raíz de las intercepciones de embarques realizados en los puertos de destino y a la erogación de recursos que dicha situación generaba, Este despacho instruye de manera directa para que se conforme una Comisión con la participación de funcionarios de SFE, el INTA, el Instituto Nacional de Biodiversidad-INBIO, la Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria-Dsorea, productores y empacadores.

Una vez conformada, esta comisión se monitorearon las acciones para avanzar en el apoyo de esta actividad, lo primera acción concertada fue el establecimiento de un convenio entre el SFE y el INBIO para la realización de un estudio de la plaga *Microtechnities bractatu,* que afecta el cultivo, para ello se destinaron recursos por 64.9 millones de colones. Constantemente se realizan muestreos por parte del SFE en plantas frescas para el control de residuos a nivel de finca, esto ha implicado la inversión aproximada de 527 mil colones y con ello se han reducido las intercepciones de embarques de este producto.

Paralelamente, se invirtieron ¢8.2 millones de colones en capacitación a 128 productores y 15 técnicos del sector agropecuario en medidas fitosanitarias, cambio climático, manejo integrado de plagas, entre otros.

Frijol y maíz

Con el fin de atender la problemática de comercialización de los productores de granos básicos (frijol y maíz), en su gran mayoría pequeños y medianos productores y con el fin de facilitar los procesos de negociación entre los productores e industriales a la hora de definir los precios.



A partir del 2011 se realizan cuatro mesas de negociación dirigidas por este Despacho con la participación de productores e industriales con el objetivo de mejorar los canales de comunicación, lo que permitió la comercialización de la cosecha 2010-2011, esto trajo como resultado un incremento en el registro de productores que señala la Ley Nº8763 sobre "Requisitos de Desempeño para Importación de Frijol y Maíz Blanco con Arancel Preferencial en caso de Desabastecimiento.

En esta primera etapa la labor efectuada fue de intermediación de conciliación de posiciones facilitando el proceso de compra entre productores e industriales y colocando por completo la cosecha, se genera un primer paso en los productores para que sean ellos mismos capaces de colocar su producto. Esta articulación permitió la a reactivación a

partir del 2011 de la Comisión Nacional de Frijol que reúne a la totalidad de las organizaciones de productores, la industria, la academia y autoridades del sector.

Los elementos anteriores, se conjugaron para el establecimiento e implementación en marzo de 2012 de la Estrategia **100% frijol de Costa Rica**, con el apoyo del Consejo Nacional de la Producción, se trabajó en el diseño y desarrollo de una marca y su respectivo empaque considerando elementos estratégicos: resaltando que era frijol de nuestros productores y 100% Costa Rica, de tal forma que fueran representativos y atractivos con el fin de captar la atención de los compradores y lograr la diferenciación de las marcas ya existentes en el mercado nacional.

La implementación de esta estrategia significó el desarrollo de un **Sello de Trazabilidad** con el fin de diferenciar el producto y darle mayor valor agregado. Este sello se otorga a aquellas agroempresas que participaron activamente del programa de trazabilidad 100% producto de Costa Rica, las cuales deben estar registrados ante el CNP en cumplimiento a la Ley Nº8763.

Este proceso inicia desde que el producto está en centros de acopio de los productores hasta que es empacado y vendido al consumidor, permite identificar el frijol producido en Costa Rica, a través de todo el proceso de trazabilidad y verificación con el registro de productores realizado por el CNP como verificador oficial finalizando con el otorgamiento del sello. El distintivo es colocado en el empaque, tanto las organizaciones productoras de frijol, así como los industriales tienen un código único que los identifica como vendedores y/o compradores. Además en la bolsa empacada se coloca un número de lote que permite rastrear el producto hasta la zona de origen.

Por primera vez, las organizaciones de productores participaron en el proceso de trazabilidad comercial, con un volumen de 8.000 quintales de frijoles empacados con altos estándares de calidad y colocados en diferentes puntos de venta. (Cuadro 1)

Cuadro 1 Frijol trazado por región de producción 2012-2014

Región/año	2012	2013	2014	Total (qq)
Brunca	37.866	63.052	9000	109.918
Huetar Norte	36.512	46.635	0	83.147
Total	74.378	109.687	9.000	193.065

Fuente: CNP 2014.

El impulso brindado a la actividad frijolera, permitió alianzas con el sector privado para favorecer la promoción y venta del grano, dando como resultado la venta directa en canales de comercialización atípicos a los utilizados por el productor de frijol, se logra colocar grano en los anaqueles de la Unión de Supermercados Cooperativos de Occidente (Naranjo, Palmares, Atenas) y las ventas se extendieron a Coopeagri y Coopetarrazú. Además en las cadenas de supermercados Walmart, Mas X Menos, Maxi Pali y Automercado.

En lo que se refiere a venta directa, se impulsó la colocación de producto en las Ferias del Agricultor (Pavas, Barranca, Orotina, Heredia centro, San Rafael y San Isidro de Heredia, Coronado, Hatillo, Desamparados, Zapote y Plaza Víguez.) y en 30 tiendas del Grupo

Gollo. Además se efectuaron dos Ferias Nacionales de Frijol para promocionar el producto, presentando los atributos y bondades del frijol nacional, así como las particularidades de carácter sociocultural, económico, nutricional, medicinal y culinario existentes alrededor de esta actividad productiva y se fomentó la participación de productores en las ferias del Gustico Costarricense.

De manera adicional debe mencionarse, el último viernes de cada mes se realiza, una Feria Agrícola en el MAG. En la cual participan alrededor de 20 productores agrícolas, que ofrecen sus productos a los funcionarios de la Institución, del SFE, y vecinos del MAG. Esta Feria tiene 2 años de realizarse y cuenta con un posicionamiento interesante. Se cuenta con el apoyo del Departamento de Prensa del MAG, quien se encarga de su divulgación, siendo Canal 7 quien normalmente informa de la realización de dicho evento.

En forma conjunta al desarrollo de la estrategia de comercialización y con el objetivo de aumentar la competitividad de la actividad, el INTA trabajó en la obtención de dos nuevas variedades la Tayní de frijol rojo liberada en Upala y Matambú de frijol negro liberada en Los Chiles, ambas en la zona norte del país.

Maíz

Esta actividad va muy de la mano con la producción de frijol, por lo tanto la comercialización del producto ha sido uno de sus puntos débiles, principalmente la negociación de precios. En este sentido los esfuerzos se canalizaron al apoyo de los productores en la comercialización de sus cosechas, propiciando negociaciones entre los productores de maíz y las dos empresas de industria costarricense.

En este período, el trabajo realizado se enfocó a establecer una relación comercial más formal a través del establecimiento de mesas de negociación lo que permite la firma de acuerdos de compra para la cosecha nacional.

De igual forma se ha implementado el uso del sello de trazabilidad con el fin de diferenciar el producto y darle mayor valor agregado, para el lanzamiento de nuevos productos. En este proceso se cuenta con el apoyo del CNP a las organizaciones de productores que compran y acopian maíz, para la supervisión del proceso, con verificación del volumen de compra por productor así como de la calidad del mismo y aplicación de buenas prácticas de manufactura (BPM).

Estas acciones han permitido la reducción del proceso de intermediación en la negociación y comercialización del maíz, lo que ha significado mayores ingresos para los productores y el aseguramiento de la venta de la cosecha nacional.

Pesca

La pesca es una actividad que dada la variedad e intensidad de usos que se demandan de los espacios marinos nacionales contribuye con la existencia de conflictos entre distintos sectores y grupos de interés. Ante tal complejidad que no sólo compete al sector agropecuario sino a otros



sectores resulta relevante para la Rectoría del sector, el contar con un equipo de expertos, como órgano consultivo, para que realice aportes sustanciales que proporcionen guía en el tema de desarrollo de políticas, planes y procedimientos acordes con la meta de competitividad del subsector.

En mayo de 2009, se crea mediante decreto ejecutivo Nº35188-MAG, el Consejo de Expertos en Competitividad de Pesca y Acuicultura, constituyéndose en un espacio de análisis que coadyuve en el desarrollo de la competitividad del subsector pesquero y acuícola nacional.

A partir de esta administración y como encargada de presidir dicho Consejo, el trabajo desarrollado consistió en el establecimiento de una serie de normas en beneficio del subsector, logrando oficializar el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura-PNDPA, con el objetivo de promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesquera y acuícolas sostenibles. Con este plan se marca el derrotero en el manejo y ordenación de los recursos hidrobiólogicos para los próximos 10 años y a su vez fue insumo básico para la formulación de la Política Nacional de Mar, presentada en octubre de 2013 que promueve la gestión de manera integral, sostenible, equitativa y participativa, los espacios marinos y costeros.

El trabajo conjunto permitió la elaboración del Reglamento para la asignación de la capacidad de pescas de atún de cerco establecida para Costa Rica, en el seno de la Comisión Interamericana de Atún Tropical-CIAT, Decreto Ejecutivo Nº36998-MAG, febrero de 2012.

La nota técnica 68, contenida en el Manual de Notas Técnicas de importación y otros trámites previos a la importación, de PROCOMER. Donde se eliminan los trámites duplicados que existían entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura-INCOPESCA y SENASA. Como representante país en el tema de pesca y acuicultura, se participó en las reuniones de Consejo de Expertos ante la Comisión Interamericana de Atún Tropical-CIAT, definiendo los intereses y objetivos país, en congruencia con la Política de Estado, respecto al atún tropical y temas vinculantes.

Asimismo se trabajó de forma conjunta con la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del istmo Centroamericano-Ospesca, gestando una posición en el nivel centroamericano en el tema y relacionada con el establecimiento de las medidas de conservación y ordenación; aceptación o no de No partes cooperantes y la lista de embarcaciones presuntamente involucradas en pesca ilegal, no delcarada, no reglamentada; confidencialidad de la información, trazabilidad en las capturas palagreras en el OPO a fin de evitar la comercialización de la pesca INN; requerimientos de incrementos de capacidad, resolución de conflictos y administración de la capacidad de la flota; presupuesto, situación financiera y evaluación de desempeño de la CIAT.

En el marco del 30 º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO efectuado en julio de 2012, la delegación del país encabezada por este Despacho, se ofreció como país sede para la realización del Cuarto Taller Global de Capacitación para el Control y Vigilancia Pesquera. El cual fue organizado por medio del MAG, el Incopesca, Ospesca, FAO y la Red Internacional en Monitoreo Control y Vigilancias –IMCS. Dicho taller se efectuó en febrero 2014 y contó con la participación de 150 profesionales y expertos en monitoreo, control y

vigilancia de 34 países y su objetivo fue el intercambio de experiencias y aprender de los ejemplos de buenas prácticas en monitoreo, control y vigilancia. Esta actividad implicó una inversión de 450 mil dólares aportados por los patrocinadores internacionales, el gobierno aportó como contrapartida más de 1.100 horas-profesionales con un costo estimado de 18 mil dólares.



Para finalizar y concretar los resultados de este taller, queda pendiente la elaboración y divulgación de la Memoria y concretar opciones de cooperación y de consenso entre países que promuevan la pesca legal, declarada y reglamentada principalmente en la región centroamericana.

Raíces Tropicales

En este período, se logro establecer las comisiones regionales de la cadena de yuca, integradas por representantes del sector público y privado de las regiones Huetar Norte, Huetar Caribe, Brunca y Central Sur, lo que permitió la elaboración de una agenda



nacional para el desarrollo de productos con mayor calidad y amigables con el ambiente.

Una de las acciones desarrolladas consiste en la reproducción de yuca amarilla que contribuirá al desarrollo de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria de los productores de la región Huetar Caribe.

Con la participación y apoyo de la Oficina Nacional de Semillas, se elaboró el reglamento técnico para la producción de semilla de yuca, el cual se encuentra aprobado y mejorará la reproducción de la semilla de esta actividad.

3.2 Alianzas público privadas

Mediante un trabajo conjunto entre el sector público agropecuario y las organizaciones de productores se logró realizar acciones en beneficio del sector, este proceso de negociación dio como resultado el impulso a las acciones que se citan a continuación:

Ley de Bienes Inmuebles

En octubre de 2009, se presentó a la corriente legislativa el expediente Nº 17.559 "Reforma Parcial a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Nº 7509", con la finalidad de lograr un trato más equitativo para el sector agropecuario costarricense, referente al cobro del impuesto sobre bienes inmuebles.



Las reformas incluían: a) Una reducción de la base imponible, b) La disminución del porcentaje del impuesto, c) Valoración de los inmuebles y d) Incorporación de esta reforma en el Órgano de Normalización Técnica-ONT del Ministerio de Hacienda.

Tomando en cuenta esta propuesta y dadas las diferencias entre el sector municipal y los representantes de las organizaciones de productores entorno a este tema, se logra conciliar y conformar un equipo de trabajo para la elaboración de un expediente nuevo el Nº 18070 "Ley de Preservación de Uso de la Tierra Agrícola", el cual tiene como base principal la incorporación de un valor 11 en la Plataforma de Valores de la ONT. La propuesta se centró en el factor de corrección necesario en la valoración de la tierra dedicada a actividades productivas, con el único fin de determinar certeramente el valor fiscal de la tierra en función de su uso de forma tal que este también promueva la preservación del uso de la misma.

Esta propuesta de texto, se le asigna para su estudio a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, que a su vez conformo una subcomisión para su respectivo análisis. Con el fin de lograr la aprobación de este proyecto en una alianza sector público-organizaciones del sector agroalimentario y en julio de 2012 realizan una marcha multitudinaria, que contó con el apoyo del Despacho Ministerial, así como diputados y diputadas de las distintas fracciones políticas representadas en la Asamblea Legislativa.

Como resultado de esta marcha se realiza un proceso de negociación que culmina con la presentación de un texto sustitutivo el día 20 de agosto de 2012, el cual es aprobado en Primer Debate el Expediente 18070, y se aprueba en Segundo Debate en el mes de setiembre de 2012, la Ley 9071, "Ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la ley 7509, Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, del 9 de mayo de 1995 para terrenos de uso Agropecuario"; publicada en La Gaceta Nº 191 de fecha 03 de octubre de 2012.

Con esta ley, se logró lo siguiente:

- La valoración fiscal de referencia para los terrenos de uso primario agrícola y pecuario, no se aplica las Plataformas de Valor por Zonas Homogéneas (PVZH) de 2007.
- La referencia fiscal para los terrenos de uso agropecuario será el valor declarado por su propietario antes de las PVZH-2007, más un 20%. Es decir, el resultado de multiplicar el valor anterior por 1.20.
- Se establece que "Declaración de Bienes Inmuebles" es voluntaria y de recibo obligatorio por parte de las Municipalidades, la referencia es hasta un 20% sobre el valor anteriormente declarado, pero se puede declarar menos que ello.
- La Municipalidad no aceptará un valor menor que el aceptado en anterior declaración.
- La Asamblea Legislativa otorgó hasta 60 días hábiles a partir de la publicación de la presente Ley, para que el Ministerio de Hacienda publicara el formulario mediante el cual el productor rendirá "declaración jurada" de que su terreno es utilizado para la producción primaria agropecuaria.
- La declaración se debe rendir cada 5 años, de manera que si el plazo no está vencido, no está obligado a hacerlo.
- Se otorgó un plazo de 6 meses para aquellos productores que no habían rendido declaración en los últimos 5 años o más para realizar la misma.
- La Ley 9071 le otorga la posibilidad a los pequeños y medianos productores, que se encuentran en la definición publicada en La Gaceta el día de solicitar una revisión, pero queda a discreción de la Municipalidad realizar la corrección. Las correcciones se justifican para aquellos terrenos donde la valoración declarada fue abusiva o prevaleció el valor sugerido por el "sistema de valoración".
- La Ley establece un plazo de 3 años para que el MAG realice un Censo Agropecuario, el cual servirá de base para que el Ministerio de Hacienda elabore, dentro de un plazo de 4 años, una Plataforma de Valores Agropecuarios con la que se valorarán fiscalmente las propiedades de uso primario agrícola y pecuario. Esta herramienta de valoración podría estar disponible en el año 2016, antes de que se cumpla el plazo de 5 años para quienes emitan la declaración de bienes inmuebles ahora.

Comisión Presidencial de Pesca

En atención a la solicitud de representantes de las organizaciones de pescadores, la Presidencia de la República, conformo en el año 2012, la Comisión Nacional del Sector Pesquero, con representantes de la pesquería de palangre y de la pesca turística deportiva y este Despacho, con el objetivo de buscar el aprovechamiento del recurso pesquero, en especial el recurso atún. Además se involucró a la pesca artesanal y la industria conservera nacional, para que de manera participativa se construyera un planteamiento país de ordenamiento pesquero en la zona económica especial del Pacífico costarricense.

La propuesta trabajada por esta Comisión, se presentó en setiembre de 2013 "Aprovechamiento atunero y manejo pesquero en la Zona Económica Exclusiva del Pacífico de Costa Rica: Una propuesta de desarrollo alternativo", con ella se pretende limitar el uso de redes de cerco en las primeras 370 m de la Zona Económica Especial-ZEE, como alternativa al otorgamiento de licencias de red de cerco atuneras.

En adición se propuso un plan de trabajo e investigación a lo largo de una moratoria de seis años para la pesca de red de cerco atunero, que permitiese a su vez un plan de manejo pesquero y un programa de observadores a bordo de la flota nacional y la investigación y desarrollo de artes de pesca alternativas que reduzcan la captura incidental.

Esta propuesta orientada al establecimiento de medidas de ordenamiento de la pesquería de atún aleta amarilla y especies afines, realizada por las embarcaciones palangreras y de pesca deportiva así como embarcaciones cerqueras atuneras extranjeras que pescan en aguas costarricenses, mediante la adquisición de licencias de pesca. Con la aplicación de estas medidas se provocará una mejora en las condiciones de vida de al menos de 15.000 familias que realizan pesca de palangre, pesca turística deportiva y pesca artesanal; así como la industria conservera nacional.

La acción más reciente fue la integración de una Comisión encargada de elaborar la agenda de competitividad, en ella participan representantes de la Federación Nacional del Sector Pesquero, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura-Incopesca, definiendo temas como comercialización, infraestructura de apoyo y financiamiento; así como el desarrollo de una estrategia de comunicación para fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas en el ámbito nacional.

Para fortalecer al sector pesquero, se gestiona el financiamiento para mejora y reconversión de la flota, con el Sistema de Banca para el Desarrollo. Además, se cuenta con recursos por un monto cercano a los 200 millones de colones para la compra de balizas para el seguimiento satelital de embarcaciones palangreras.

Comisión de Gobernanza Marina-CONAMAR

En diciembre de 2011, se creó la Comisión de Gobernanza marina, decreto Nº37384-MINAET-MAG-SP-MOPT, integrada por representantes del Ministerio de Seguridad, del Obras públicas y Transporte, del Instituto Costarricense de Drogras, el MINAET, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, un representante del sector académico/ambiental, la Presidencia de la República, el Instituto Costarricense de Turismo y este Despacho. El objetivo fue revisar la institucionalidad existente, reconocer sus debilidades y fortalezas y proponer políticas y acciones concretas para una adecuada protección y gestión marino-costera, tomando en cuenta aspectos sociales, ambientales y económicos.

La tarea principal fue la de integrar y conciliar los instrumentos de planificación existentes y elaborar una Política Nacional del Mar, Costa Rica 2013-2028, aprobado por el Consejo de Ministros de la CONAMAR en setiembre de 2013, con el objetivo general de que el "Estado costarricense gestione de manera integral, sostenible, equitativa y participativa los espacios marinos y costeros."

La CONAMAR, también trabaja una propuesta de proyecto de Ley para Modificar varios artículos de la Ley Nº7384 de Creación del Incopesca y la Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura. Ello obedece a los retos que enfrenta el país en relación con la gobernanza de nuestros océanos y el aprovechamiento como generador de riquezas y motor del desarrollo de las actividades pesquera y acuícolas y de los recursos hidrobiológicos; a los cambios en el entorno social, económico y ambiental ;así como el dinamismo de las

actividades pesqueras y acuícolas lo que implica la necesidad de ajustar el funcionamiento operativo de Incopesca y mejorar el contenido de las disposiciones legales como normas esenciales en legislación pesquera costarricense.

Comisión Interinstitucional para la Prevención y Control de la Marea Roja en Costa Rica,

Para hacer frente a la marea roja que afectó al Pacifico Costarricense, se conformó la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Control de la Marea Roja, in integrada por representantes del Ministerio de Salud, MAG, Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y el Incopesca. En esta instancia se monitorean las mareas rojas que se producen por altas concentraciones de microorganismos que producen toxinas, las cuales son absorbidas y acumuladas por los moluscos bivalvos (ostras, ostiones, pianguas, mejillones, almejas) principalmente.

A raíz de la presencia der marea roja, en diciembre de 2012, se tomó la decisión de decretar una veda (Decreto Ejecutivo Nº37402-S-MAG) en el litoral Pacífico Costarricense, para la extracción y comercialización de todos los moluscos bivalvos. Esta veda implicó la prohibición de la extracción de moluscos, por lo que se gestionaron y coordinaron acciones entre el Incopesca y el Instituto Mixtos de Ayuda Social- IMAS, otorgando subsidios por 831.8 millones de colones, que benefició a 2135 personas.

A junio de 2013, se procedió a emitir Decreto Ejecutivo Nº37726-S-MAG que levantó la veda para la extracción y comercialización de piangua, proveniente de la zona sur del litoral Pacífico, la parte interna y media del Golfo de Nicoya y de ahí aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. También se levantó la veda para la almeja blanca y la almeja verde de la parte interna del Golfo de Nicoya.

Agenda Upanacional

Desde el inicio de la presente administración y con el establecimiento de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021, se propuso facilitar y concretar acciones en beneficio de todos los actores relacionados con el sector agropecuario. En este sentido, se plantean agendas de trabajo conjuntas con las organizaciones del sector, una de ellas y con representatividad a nivel nacional



es la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios-Upanacional.

Con el fin de articular una estrategia de trabajo conjunta para el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores, a partir del año 2011 se inició el proceso de negociación y establecimiento de una agenda de trabajo en áreas de interés mutuo, acorde a los pilares de política establecidos. Los temas desarrollados y consensuados se citan a continuación:

• Sanidad agroproductiva: es este aspecto se buscó fortalecer los programas relacionado con el registro y uso de los agroquímicos e insumos, así como

acciones para controlar el robo de ganado. Esto se concretó con la creación de una comisión de alto nivel para la revisión del tema de agroquímicos y el establecimiento de una ventanilla única para el registro de agroquímicos. Para el cumplimiento de esta acción se procedió a emitir el Decreto Ejecutivo Nº 36549 MAG-MINAET-MS para la Creación de Ventanilla Única para Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola, Coadyuvantes y Sustancias Afines.

En materia de robo de ganado, se emitió el Decreto Ejecutivo Nº 37918- MAG-S-SP-MOPT, Reglamento a la Ley de Control de Ganado Bovino, Prevención y Sanción de su Robo, Hurto y Receptación, cuyo objetivo es definir los procedimientos, los mecanismos y las responsabilidades para controlar, regular, prevenir y sancionar el destace, la matanza, el apoderamiento, el robo, el hurto, la movilización, el transporte, la comercialización, el contrabando y la negociación de ganado bovino, así como de sus productos y subproductos.

• Mejorar las condiciones del mercado interno y externo: En este tema, se fortalecieron las ferias del agricultor invirtiendo 1.108 millones de colones, beneficiando a 1.299 personas, los recursos girados provienen del Programa de Transferencias del MAG. A la vez, se procedió a la revisión del marco jurídico que norma el funcionamiento de las Ferias del Agricultor y al análisis del proyecto de Ley Nº18975-Reforma Integral de la Ley Nº 8533, de 18 de julio de 2006, Regulación de las Ferias del Agricultor.

En este aspecto es importante resaltar la exclusión del café del programa de desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio con Perú, esto implicó un trabajo y esfuerzo conjunto entre los representantes de la actividad, el MAG y COMEX.

• Fortalecer los programas de investigación y transferencia de tecnología Con el fin de incentivar el desarrollo tecnológico y utilizando prácticas sustentables para la producción de leche, se otorgaron recursos por 100 millones de colones, para el "Desarrollo de un Sistema Sustentable de Producción de Leche", en el Sanatorio Durán-Cartago. También se invirtieron 4 millones de colones en la ejecución del proyecto denominado "Validación y adopción de tecnología por medio de la producción de tres variedades de papa, para consumo fresco e industria". Con ello se validaron tres opciones de semilla de papa (Pasquí, Kamuk y Durán), con buenas cualidades productivas y resistencia a la enfermedad de tizón tardío. En setiembre de 2013, se entrego el 100% de la semilla a los productores.

Foro Nacional Mixto y Foros Regionales Mixtos de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores y del Sector Público Agropecuario

Mediante Decreto Ejecutivo Nº36838-MAG, se creó el Foro Nacional Mixto y de los Foros Regionales Mixtos de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores y del Sector Público Agropecuario, como comisión ad-hoc para el trabajo, diálogo y concertación en los ámbitos nacional y regional, que facilite la negociación conjunta sobre las demandas de los pequeños y medianos productores organizados.

Con este marco normativo, a partir de junio de 2011, se procedió a utilizar la estructura operativa del MAG, en cada una de las regiones para la realización de las Asambleas Regionales, dando como resultado la elección de los nueve representantes de las regiones y del Coordinador Nacional. A partir del 2013, y según lo establecido en el artículo 13 del citado decreto, se procedió nuevamente a efectuar las Asambleas Regionales facilitando y promoviendo la participación de las organizaciones para su inscripción en la Direcciones Regionales, lo que permitió una mayor transparencia y credibilidad al proceso.

En ambos procesos, se contó con la participación voluntaria de 216 organizaciones a nivel nacional, debidamente inscritas y legitimadas a nivel regional. En este período, el Foro Nacional Mixto efectuó 15 sesiones, se tomaron 47 acuerdos, de los cuales 30 se cumplieron, 10 se encuentran pendientes y 7 en proceso.

3.3 Control Interno

Con el fin de apoyar al MAG en el cumplimiento de sus objetivos y coordinar acciones que permitan apoyar el desarrollo de la institución y como coordinadora de la Comisión Gerencial de Control Interno, órgano responsable de conocer, aprobar y dar seguimiento a las acciones que se ejecutan en esta materia, en este período se logró la aprobación de los instrumentos a aplicar en las Autoevaluaciones Anuales Institucionales y se inició el uso del "Sistema Informático de Autoevaluación" que permite sistematizar la información de toda la institución y obtener información oportuna y veraz para la toma de decisiones por parte de las jefaturas y jerarcas de la institución. Esta acción ha permitido que 138 funcionarios registrados como Titulares Subordinados cuenten con sistemas que les permite administrar la información del sistema de control interno.

Para atender lo dispuesto en las normas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República, en cuanto a la administración de riesgo, se aprobó la tercera versión del "Instructivo metodológico para administrar el riesgo en el MAG", versión que aborda de manera integral este tema. A la vez, con el apoyo y asesoría de la Unidad de Control Interno, se puso en marcha el uso del Sistema Informático denominado "Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (Sevrimag).

Con el fin de responder al señalamiento de la ley de Control Interno en el componente de Ambiente de Control, la Comisión Gerencial, aprobó el Código de Ética y Conducta del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esta acción obedeció a que no se contaba de un ideario, una filosofía de gestión, la misma fue creada por los mismos funcionarios sobre cuáles deberían ser los valores que rijan el comportamiento de los servidores y sus respectivos indicadores con los que se pueda medir.

Los valores consensuados y validados, para la institución son: Respeto, Responsabilidad y Transparencia en la gestión, Productividad en el uso de los recursos, Servicios oportunos y de calidad. Para motivar la implementación de Control Interno, se les ha brindado capacitación formal mediante cursos virtuales 198 funcionarios tanto de nivel central como regional de control interno, esto ha generado el manejo de los conceptos básicos y la aplicación práctica del tema dentro del accionar institucional.

3.4 Administración de los recursos

Como encargada de velar por la parte administrativa del MAG y como primera acción para el ordenamiento de la institución en materia de planificación institucional, se procedió a realizar el respectivo nombramiento de la jefatura de la Unidad de Planificación.

De forma inmediata, se procedió al acatamiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-EC-IF-07 de junio de 2012, para ello se procedió a la formulación del Plan Estratégico MAG 2014-2018 con la participación de 100 funcionarios tanto del nivel gerencial, como técnico a nivel nacional y regional.

Este proceso se sustentó a partir del desarrollo de un diagnóstico situacional de la institución que permitió desarrollar una modernización de sus procesos de gestión, el alineamiento entre las diferentes unidades que integran el MAG y un nuevo modelo de atención integral del servicio de extensión en el ámbito nacional, regional y local. A la fecha, el mismo se encuentra en revisión y debe presentarse ante las nuevas autoridades para su respectivo análisis y definición para su implementación.

Otro aspecto desarrollado para mejorar la gestión del MAG, fue el desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad. Para su desarrollo se contrató una consultoría técnica desarrollada por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública-Cicap de la Universidad de Costa Rica, la cual diseño, desarrollo e implemente el Sistema de Gestión sustentado en la norma ISO-9001. Este sistema mejora la capacidad técnica, administrativa y tecnológica de cara al desarrollo de actividades agropecuarias que promuevan la competitividad y la innovación.

A la fecha, se ha logrado posicionar la cultura de calidad a nivel institucional como herramienta de ordenamiento de la gestión, ajustes en los procedimientos y la propuesta de acciones correctivas y de mejora integrales al sistema.

Como parte del ordenamiento institucional, en el 2011, se dispuso conformar una Unidad de Proyectos de Inversión dentro de la Unidad de Planificación Institucional para coordinar y direccionar de forma conjunta con este Despacho la asignación, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobación, solicitados por suietos privados como organizaciones, agrícolas, agrícolas cooperativas centros cantonales. asociaciones de productores, fundaciones e instituciones vinculadas a la investigación y extensión rural.

Para ello, se estableció el procedimiento integrado del proceso de transferencias que incluye todas las competencias de las instancias internas del MAG, desde el nivel nacional y regional. Se trabaja con un mecanismo de preselección y selección de los perfiles de proyectos, el análisis y aprobación de los mismos el enfoque integral e intersectorial del proyecto el encadenamiento financiero e institucional y la capacidad gerencial de las organizaciones para su ejecución.



En este período, se concretó la aprobación de 117 proyectos, con una inversión de 8.761 millones de colones, beneficiando a 19.038 productores. (Cuadro 2).

Cuadro 2

Recursos otorgados con transferencias 2010-2014
(Datos en millones de colones)

Año	Monto	Proyectos
2010	3.512	23
2011	937	29
2012	1.270	22
2013	2.080	31
2014	959	11
Total	8.761	117

Fuente: Unidad de planificación, marzo 2014

Otra fuente de recursos para el desarrollo del sector agropecuario, es el Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Sixaola, al inicio de la gestión este Programa se encontraba retrasado en su ejecución, por cuanto solo se habían desembolsado los 300 mil dólares iniciales para el cumplimiento de las condiciones previas, es decir, únicamente un 0.03 % de ejecución.

Ante esta situación y dada la alerta de cierre por parte del Banco Interamericano de Desarrollo-BCIE, este Despacho asumió la coordinación y se emitió la respectiva directriz ordenando a lo interno del MAG que las gestiones del Programa fueran percibidas como prioridad en la operación institucional, utilizando para ello la plataforma del Ministerio lo que facilitó la tramitología a la que estaba supeditada, permitiendo una mayor capacidad de ejecución. Estas acciones se facilitaron con la participación en las sesiones del Comité de Cuenca con el objetivo de apoyar y movilizar los recursos necesarios para el establecimiento de la cartera de proyectos.

Como resultado del impulso dado al Programa se obtienen los siguientes resultados:

Total de proyectos: 68 aprobados: 58 BID y 10 Costa Rica

Proyectos ejecutados: 4 BID y 6 Costa Rica (16%)

Proyectos en ejecución: 54 BID y 4 Costa Rica (83%)

La ejecución financiera total a febrero del 2014 asciende a 6.267.205 dólares, correspondiendo a recursos externos BID 3.553.223 dólares y de contrapartida nacional 2.713.982 dólares. Se gestiona la ampliación del proyecto a diciembre 2014, para ejecutar la totalidad de los recursos.

4. ACCIONES PENDIENTES O EN PROCESO

Se detalla a continuación, las acciones por cadena productiva que están en proceso y que ayudan a mejorar la competitividad de cada una de ellas:

En la agrocadena de café, es necesario ejecutar en su totalidad los recursos del Fideicomiso Cafetalero, para ayudar a los productores que han sido afectados por la roya del cafeto. Así como continuar con el Programa de Renovación de Cafetales.

En cuanto a la agrocadena de cerdos, el Programa Nacional de Cerdos, debe continuar el trabajo de la Comisión Nacional Porcina y mejorar las condiciones de calidad a través de la elaboración del etiquetado de carne de cerdos.

En cuanto al desarrollo de la producción de culantro coyote, en primera instancia es necesario fortalecer la organización de los productores, de forma tal que les permita mejorar las condiciones tanto productivas, sociales y económicas de sus asociados.

Se debe continuar y fortalecer la Comisión Técnica del Cultivo de Culantro Coyote para que este sector productivo cuente con el respaldo de la institucionalidad agropecuaria de forma integrada. Un aspecto a desarrollar es elaborar la Guía de Producción de Buenas Prácticas Agrícolas para este cultivo.

Además, debe continuarse el apoyo para el mejoramiento de los sistemas de siembra que conlleve a una uniformidad de la germinación de la semilla de culantro coyote y desarrollar e implementar el proyecto "Validación para la producción de culantro coyote (Erigyum foetidum), con el uso de prácticas sostenibles agroconservacionistas de manejo de suelos, agua e inocuidad del cultivo", el cual cuenta con recursos por un monto de 9.4 millones de colones.

En las agrocadenas de cebolla y papa, se debe mantener y dar continuidad al trabajo realizado en la Comisión Nacional de Papa y Cebolla como espacios de diálogo de discusión de las organizaciones de productores con el apoyo de las instituciones del sector y el Despacho Ministerial.

A su vez, propiciar que las organizaciones de productores de estos dos cultivos, planifiquen sus siembras, buscando mantener una adecuada oferta y demanda del producto.

En frijol, se debe continuar el apoyo a la Estrategia 100% frijol de Costa Rica y consolidar la diversificación de los puntos de venta del producto, se debe continuar con la propuesta para que las organizaciones de productores establezcan negociaciones con los administradores de las ferias del agricultor para la venta del producto y sean ellos mismos los que establezcan sus condiciones de negociación (volúmenes, precios y entregas), asimismo debe facilitarse la incorporación de las organizaciones de productores como proveedores del Programa de Abastecimiento Institucional-PAI.

Es necesario realizar un trabajo coordinado entre los distintos actores de la cadena agroproductiva, para formalizar el proceso de análisis de la Ley 8763, Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz Blanco con arancel preferencial, en caso de Desabastecimiento y presentar las modificaciones sugeridas ante las autoridades correspondientes y el Poder Legislativo.

En maíz, es necesario favorecer la integración de las organizaciones de productores en agrupaciones regionales, para que a través de marcas regionales puedan comercializar su producción en bloque, además de realizar un estudio de mercado sobre los gustos de los consumidores.

Para la agrocadena de raíces y tubérculos, es imprescindible, realizar el análisis del estado actual de las plagas y enfermedades que atacan el cultivo de yuca. Así como incrementar e incentivar el consumo de yuca, como producto nutritivo libre de gluten, incorporando políticas que ayuden a fomentar su consumo.

Para el subsector pesca, es necesario ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura; así como la agenda de competitividad en pesca para el desarrollo ordenado de la actividad pesquera y acuícola, así como los recursos para su financiamiento a través del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Las nuevas autoridades deben dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional del Mar 2013-2028.

Deben hacerse las gestiones necesarias para la contratación de un estudio cuyo objetivo sea elaborar una propuesta técnico-cientifica orientada a medidas de ordenamiento de la pesquería de atún aleta amarilla y especies afines realizada por embarcaciones palangreras, de pesca deportiva así como por embarcaciones cerqueras atuneras de pabellón extranjero que pescan en aguas costarricenses mediante la adquisición de licencias. Esta propuesta está en consulta con los sectores involucrados para establecer las medidas de ordenamiento por los medios e instancias que correspondan, según la normativa vigente

Se debe dar seguimiento a la propuesta de proyecto de Ley para el ejercicio sustentable de la pesca semiindustrial camaronera en Costa Rica, el cual fue presentado la Asamblea Legislativa, expediente Nº18968.

Como parte de los compromisos asumidos en las instancias internacionales relacionadas con la pesca, deben designarse los comisionados para la próxima reunión de la CIAT. Así como la revisión y análisis de propuestas sobre la posición del país y la centroamericana en este tema.

En control interno queda pendiente la presentación de los resultados arrojados por la autoevaluación 2013 para realizar el plan de mejora institucional. También se deben presentar la aplicación de la identificación, análisis, evaluación, administración de los riesgos institucionales durante los meses de febrero, marzo y abril 2014 y sus principales resultados.

Se debe realizar la actualización y soporte del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional creando modelos informáticos de los procesos de: planificación, presupuesto e incorporando el de autoevaluación del sistema de control interno institucional con el fin de contar con un sistema integral en cuatro años.

En este tema debe publicarse y divulgar el Código de Ética y Conducta del MAG, elaborado durante esta administración.

En el tema de recursos financieros, específicamente en cuanto al programa de transferencias, se requiere fortalecer el proceso de supervisión, monitoreo y evaluación de proyectos de transferencias a sujetos privados y constituirlo como un sistema de proyectos que articule además la gestión y administración del MAG en materia de proyectos apoyados con otras fuentes financieras y técnicas.

Se necesita reformular la guía metodológica para la elaboración de los proyectos que permita orientar al formulador de proyectos, así como el formato de los respectivos informes.

Para facilitar el proceso de rendición de cuentas se debe elaborar una metodología de evaluación de resultados e impacto de los proyectos así como los beneficios directos e indirectos alcanzados con el programa y el fortalecimiento empresarial, organizacional y el desarrollo agroproductivo a nivel local y/o regional.

En cuanto al Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Sixaola, se debe vigilar la ejecución de la totalidad de los proyectos, y designar al personal a cargo del seguimiento de todos los proyectos en los próximos 4 años, como parte del cumplimiento de la Ley 8639.

4.1 Expo Milano

Las "ferias universales" son de gran envergadura y se celebran por todo el mundo desde la segunda mitad del siglo XIX, cada 5 años. Están normadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), quienes además de nombrar las ciudades en donde se realizan,

fiscalizan que las mismas sobresalgan acorde a la normativa jurídica, administrativa, operativa, entre otros debidamente estipulados.

Así entonces, las exposiciones aprobadas y registradas ante el BIE se denominan "universales" o "mundiales" para fines de promoción e información. Históricamente han atraído la atención de millones de personas que las han visitado, enlazando el deseo de posicionamiento (en todas sus dimensiones) de los países participantes y la población mundial.

Para el año 2015, la ciudad designada para hospedar la Feria Universal es Milán, Italia. Se espera una convocatoria de alrededor de 20 (veinte) millones de personas quienes interactuarán con los pabellones de 147 países inscritos, incluido el de Costa Rica. El nombre oficial de la Feria Universal es EXPOMILANO 2015 (http://en.expo2015.org), y su objetivo principal es el enunciado en su lema "Alimentando el Planeta, energía para la vida" (FeedingthePlanet, EnergyforLife), partiendo de esto también las soluciones a desafíos comunes en el ámbito de la agricultura, la nutrición y el bienestar. La feria estará operando del 1 de mayo al 31 de octubre de 2015.

Estado en que se encontraba la actividad.

Por medio de la Embajada de Italia en Costa Rica se gestiona, en el Ejecutivo, el primer acercamiento para la participación del país en la feria Universal. Siendo que la primera mesa de trabajo se realizó en la ciudad de Roma el 29 de marzo 2012, en donde la representación país estuvo a cargo de la Embajada de Costa Rica en Italia.

Se define y promueve, por parte de los organizadores, la inserción del pabellón costarricense en la modalidad clúster. Los Clústeres – que representan uno de los aspectos claves de Expo Milano 2015 - se configuran como Espacios de Exposición grupal que agrupan dentro de un mismo proyecto arquitectónico un cierto número de países centrados en un tema destacado, compartido y representativo. Este modelo representa la solución de participación ideal para los países que no pretendan o deseen participar con un Espacio de Exposición autónomo (opción de altísimo valor económico).

Considerando la trayectoria, importancia y posicionamiento de calidad del café costarricense en el posicionamiento del país a nivel internacional, la organización de la Expomilano considera oportuno que el país se valga de lo anterior para participar en el Clúster Café. Este Clúster además de permitir exponer los ejes temáticos con los que el país quiere participar, representa una oportunidad importante en el número y flujo de visitas al mismo, y consecuentemente posicionar, con mayor alcance, en la mente de los visitantes las características país que se desean.

Luego nombrar el Comisario General (Xinia Chaves Quirós) y Sub Comisario Giovanna Valverde Stark), encargadas oficiales del Gobierno del País para empezar a profundizar todos los detalles de la participación con la Sociedad Expo Milano 2015, Costa Rica

confirmar oficialmente su participación enla Expo Milano 2015, mediante carta oficial del 26 de abril de 2012. Concreta su intención de participación mediante la firma del contrato de participación en la primera reunión oficial de Cluster Café en la ciudad de Trieste, Italia el 25 de junio de 2013.

Después de esta primera reunión con las autoridades de la ExpoMilano, y teniendo mas claras las expectativas y requerimientos de participación, de inmediato se conforma un grupo interinstitucional, con el objetivo de la búsqueda de la coordinación necesaria para la organización y desarrollo del proyecto, la búsqueda de recurso económico necesario, así como la conformación de una estrategia para proyectar de la mejor forma la imagen del país. El grupo, es encabezado por El Primer Vicepresidente, señor Alfio Piva Mesén, la Comisionada y Sub Comisionada, El Instituto del Café de Costa Rica (señor Mario Arroyo Uder), el Instituto de Turismo de Costa Rica (señora Viviana Rudín Castro), Ministerio de Cultura (Viceministra Ileana González Álvarez) y Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (señor Álvaro Piedra Meneses, representado por el señor Javier Castillo). Cabe mencionar que a este grupo y por medio de los representantes de PROCOMER, se invitó a la representación de la Marca País, no obstante no se ha tenido acercamiento.

Uno de las primeras labores de este grupo, fue definir una propuesta temática, con la que el país, participaría en la Feria Universal. De esta forma se desarrolló la misma sobre 4 pilares conceptuales que conformarán la guía de desarrollo y participación de Costa Rica en la ExpoMilano 2015. Estos son:

I. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE:

• Aunque somos un país pequeño, tenemos la gran responsabilidad de interactuar de manera responsable con increíble biodiversidad y recursos naturales para lograr el desarrollo económico y social. En Costa Rica hemos adoptado de manera consistente y ya desde hace varias décadas una serie de políticas de protección al medio ambiente que han tenido un impacto importante en el desarrollo de un modelo productivo diferente y sostenible, tanto en el campo de la agricultura como en el sector industrial y los servicios. Desde los años 90 del siglo pasado, los avances en este campo le permitieron al país mejorar notablemente su competitividad en la producción agropecuaria, sin demerito en la protección de los tesoros brindados por la madre naturaleza. Particularmente relevantes han sido los cambios tecnológicos para reducir el impacto ambiental de la actividad cafetalera. Estos esfuerzos han adquirido un impulso especial dentro de la declaratoria gubernamental de convertirnos en un país Carbono Neutral para el año 2021.

II. BIODIVERSIDAD PARA EL FUTURO:

• El territorio de Costa Rica representa solamente el 0,03% de la superficie mundial, pero dentro de esa pequeña área, mediante un vigoroso sistema de áreas de conservación y gracias a la adopción de políticas correctas en el campo ambiental, estamos logrando proteger aproximadamente el 4,5%

de la biodiversidad que se conoce en todo el mundo. Ese dato nos convierte en uno de los 20 países con mayor densidad de especies por kilómetro cuadrado. Pero el enorme reto que enfrentamos consiste en seguir armonizando nuestras necesidades de alimentación, de búsqueda de fuentes de energía y de mejoramiento de nuestra calidad de vida sin poner en peligro ese enorme capital que la naturaleza nos ha entregado. Este eje temático nos guiará hacia lo profundo de nuestros bosques y mares, pero también hacia nuestras áreas de cultivos, ciudades y parques industriales, en busca de los aspectos clave de esa relación.

III. MODELO SOCIAL:

• Uno de los rasgos diferenciadores más importantes de Costa Rica como nación ha sido ha sido la forma particular en que su modelo económico se engranó con un modelo político y un modelo social para crear condiciones muy distintas a las de la mayoría de los países latinoamericanos, a lo largo de casi dos siglos. El establecimiento de un sistema de educación universal, gratuita, obligatoria y costeada por el estado, la adopción de un revolucionario modelo de Garantías Sociales, la abolición del ejército y la aprobación constante de políticas de igualdad y equidad de género, entre otros aspectos, han colocado a Costa Rica en un lugar destacado entre las naciones del mundo. Uno de los ejemplos más interesantes de ese modelo social particular se da precisamente en la producción de café, cuyo sistema regulado permite que la riqueza se distribuya de manera equitativa entre todos los actores.

IV. CULTURA:

Este eje temático nos permitirá mostrar de manera más profunda y convincente los resultados y los productos más elaborados que hemos obtenido a lo largo de doscientos años de transitar por caminos diferentes a los que han seguido otros países. Las manifestaciones de nuestra cultura son, a fin de cuentas, las que nos definen frente al mundo y sintetizan mejor que ningún discurso quiénes somos, de donde venimos, qué soñamos y qué somos capaces de crear. En ese sentido, todo lo que constituye una representación simbólica de nuestra identidad cobra una gran importancia: desde nuestra gastronomía y nuestras tradiciones populares, hasta las obras de arte y las creaciones arquitectónicas más sofisticadas. Al contemplar las obras de JimenezDeredia, o escuchar las notas de Manuel Obregón, al admirar nuestra carreta pintada (cuyo origen se encuentra precisamente en Italia, en las volutas que decoran los carromatos sicilianos) o probar nuestras comidas caribeñas, meseteñas o guanacastecas, el público italiano podrá comprender más claramente las razones por las que el HappyPlanetIndex nos ubicó por segunda ocasión consecutiva como el País Más Feliz del Mundo.

Luego de definir los ejes conceptuales de la propuesta del país para la Expomilano, se trabaja en el desarrollo de una propuesta arquitectónica y en la propuesta de producción (a nivel conceptual) requerida según el espacio definido por el módulo T1B, que es el espacio que se le dará a Costa Rica en el Coffee Cluster.

En la siguiente tabla se enumeran y resumen las reuniones y participaciones Internacionales, que han dado con la presentación en tiempo y forma de los requerimientos y coordinación con la de la organización.

Fecha	Actividad
26 de abril 2013	Carta Oficializando participación
24 al 26 de junio 2013	Primera Reunion de Cluster Café Trieste, Italia, Firma del contrato según lo estipulado.
13 de Agosto 2013	Reunión MAG, definición de guía temática
30 de agosto 2013	Presentación de la guía temática o concepto con el que Costa Rica participará en Expomilano.
1 al 4 de Octubre 2013	Primer International Participants Meeting, Turin, Italia
10 de Diciembre 2013	ICAFE, Comité Organizador
16 enero 2014	ICAFE, Comité Organizador
30 Enero 2014	Casa Presidencial, Comité Organizador
3 de Febrero 2014	ICAFE, Comité Organizador
19 al 21 de Febrero 2014	Segunda Reunion Coffee Cluster, Bergamo, Italia
25 de Febrero 2014	Casa Presidencial, Comité Organizador
4 de marzo 2014	ICAFE, Comité Organizador
25 de marzo 2014	Casa Presidencial, Comité Organizador

El 22 de enero de 2014, la Administración Chinchilla Miranda, emite el decreto No.38154-MAG, declarando de interés público la Expomilano 2015, lo que indudablemente propicia un lienzo para que las Instituciones puedan mediante un *Convenio de Cooperación Interinstitucional*, brindar el apoyo logístico, de recurso humano y económico para poder hacer frente a la participación. Se define a su vez en Reunión del 25 de marzo 2014 que el Instituto del Café de Costa Rica, sea el receptor del recurso económico de las instituciones participantes en el proyecto país y que genere mecanismos de control,

fiscalización y rendición de cuentas en acato a la normativa legal de la Administración Pública.

Acciones pendientes.

Como se dijo con anterioridad, a la fecha, Costa Rica ha presentado en tiempo y forma todos y cada uno de los requisitos definidos por la organización de Expomilano.

Acciones de altísima importancia para la definición de la participación y materializar la participación de Costa Rica en la Expo son sin lugar a dudas el mayor reto que se tiene en este momento, reto que indudablemente debe de ser considerado con la celeridad del caso por el Gobierno entrante a favor de la participación de Costa Rica. La enumeración de estas responde a acciones y decisiones que se deben de tomar en el cortísimo plazo (mayo-agosto).

Representación país

- Definición oficial de nuevo nombramiento de Comisionado(a) y Sub Comisionado(a)
- Acreditación de pasaporte del Comisionado(a) para efecto de gestiones internas en Italia como apertura de cuentas bancarias, visas (en caso de ser mayor a tres meses la estancia), exoneraciones de impuestos a la importación de bienes para el uso en el stand, exoneración de impuesto del valor agregado relacionados a las compras y/o contrataciones del stand, entre otros.
- La organización de Expomilano ha puesto a disposición un "Country Manager" que para efectos de Costa Rica es: *Barbara Borra*, Country Officer, ParticipantsDivision, Expo 2015 S.p.A., Via Carlo Pisacane, 1 20016 Pero (Milano) Italy T: +39 02 4951 5396 I F: +39 02 8945 9497 M: +39 366 928 6579, barbara.borra@expo2015.org, www.expo2015.org
- La persona que ha sido nombrada como "Director del Proyecto" en Costa Rica es *Mario Arroyo Uder*, Gerente de Promoción del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), marroyo@cafedecostarica.net, Teléfono 22437863
- Se adjunta a este informe toda la información digital: Decreto, Reuniones y sus minutas, principal documentación y reglamentación de Expomilano, entre otros.

Administrativas-Operativas

- Definición de un presupuesto para la participación de Costa Rica (en proceso, no concluido por parte del Comité Organizador)
- Definición de la operación administrativa del stand (en proceso, no concluido por parte del Comité organizador)
- Determinación de una estrategia para el acercamiento de sector privado y público, en tres ejes fundamentales de colaboración (aporte económico, administrativo y cultural) amparado en un Convenio de Colaboración Interinstitucional.
- Determinación de opciones de actividades culturales y costo (primer borrador presentado por el Ministerio de Cultura)

Infraestructura del stand

Finalizada la fase de Anteproyecto (presentada por creatividad costarricense en manos del señor Jaime Gamboa y la arquitecta María José Trejos) y aprobada la propuesta de diseño que contempla la descripción de cada uno de los recorridos conceptuales, la visión creativa general del stand y los recursos técnicos propuestos, corresponde ahora desarrollar los siguientes requerimientos:

- Guiones finales de cada una de las estaciones del recorrido del stand. Realizar y entregar a satisfacción los guiones finales de todos los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de cada una de las estaciones del stand. Por guiones entendemos los documentos que especifican los textos, las imágenes, la música y las interacciones que deben formar parte de la experiencia de cada visitante del stand de Costa Rica en la Expo Milano 2015.
- Propuesta técnica final, con especificación de cada uno de los recursos a emplear en la realización del stand.
- Cotización del desarrollo de la propuesta técnica.
- Planos Constructivos con especificaciones de diseño interno.
- Planos Constructivos del sistema de iluminación
- Solicitar a los proveedores y presentar una propuesta técnicaque satisfaga todos los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento del stand.
- Garantizar que los proveedores entreguen una propuesta económica adjunta a cada propuesta técnica.
- Planos Constructivos y Especificaciones del Diseño Interno: Se entiende por planos de construcción el conjunto de elementos gráficos y escritos que definen con claridad el carácter y la finalidad de una obra, y que permiten construirla bajo la dirección de un profesional responsable. Estos planos deben comprender los aspectos de distribución, de estructuración e instalaciones, respaldadas por sus respectivos cálculos y las especificaciones técnicas deberán formar parte de los planos de construcción. Los planos constructivos incluyen:
- Plantas de distribución, secciones y elevaciones internas, cada uno con sus respectivas especificaciones de materiales, estructuración y acabados.
- Planta de diseño y acabados de pisos: Se refiere al diseño y especificación de acabados y materiales para el tratamiento del tratamiento del piso, o de los pisos entre los diferentes espacios.
- Planta de diseño y acabado de cielos: Se refiere al diseño y especificación de acabados y materiales para el tratamiento de los cielos entre los diferentes espacios.
- Diseño de mobiliario especializado para el "mercadito": Planos especializados que contienen las fachadas, secciones y especificaciones de acabados y construcción de cada mobiliario único a fabricar.
- Diseño y especificación de equipamiento para las oficinas del segundo nivel: Planos que incluyen la disposición de mobiliario para cada unos de los espacios, donde se especifican modelos, marcas, proveedor y presupuesto de equipamiento en general.
- Planos Constructivos del Sistema de Iluminación: Tabla de

iluminación: La tabla de iluminación incluye pero no se limita a la tabulación, cuantificación y descripción precisa de todo el equipamiento de iluminación, accesorios, marcas, fabricantes, modelos, accesorios, lámparas, acabados, voltajes, cargas eléctricas, instalaciones y cantidades de todas las luminarias propuestas.

- Fichas técnicas de fabricantes: Se entregarán fichas técnicas del fabricante para todas las luminarias especificadas. Estas incluirán información de contacto de distribuidores o fabricantes recomendados. Luminarias costumserán provistas de todos los detalles necesarios para su fabricación e instalación en sitio.
- Planos constructivos: Estos incluyen pero no están limitados a plantas, cortes y fachadas de iluminación, detales arquitectónicos pertinentes, recomendaciones de instalación y especificación de luminarias y lámparas del sistema.
- Análisis fotométricos: A las áreas que lo requieran se les efectuarán simulaciones fotométricas CAD para confirmar condiciones de iluminación propuestas.
- Consultas y licitación: Se programarán sesiones de revisión y trabajo del sistema de iluminación y su presupuesto. Asimismo este apartado incluye la revisión y aprobación de Submittalsy RequestForInformation, RFIs, para contratistas y distribuidores de equipos seleccionados.

Además de globalizar las necesidades de infraestructura y producción necesaria para el funcionamiento del stand, los supra indicados también corresponden a algunas de las necesidades y requerimientos que la Expomilano solicita a para revisar antes del 30 de mayo de 2014, sumar correcciones (si es que las hay) para que el 1 de julio de 2014, Costa Rica presente oficialmente:

- Planimetría, "sezioniquotate", diseños y materiales en .PDF (ACROBAT) e .DWG (AUTOCAD);
- Modelo 3d en .DXF (AUTODESK) o .3DS (3DS MAX) o .SKP (SKETCHUP);
- Render del acondicionamiento interno:
- Relación técnico-descriptiva de los materiales utilizados
- Ficha de los sistemas eléctricos, hídricos, etc.
- Especificas técnicas y posición de los maquinas especiales

5. SUGERENCIAS

Dar continuidad a las distintas Comisiones creadas en la presente administración para apoyar las distintas actividades productivas.